EXTRACTO: 5° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, en autos caratulados MANTEROLA/VALDE´S, causa rol 140-2025, por sentencia de fecha 17 de septiembre 2026 se concede la posesión efectiva con beneficio de inventario de la herencia quedada al fallecimiento de doña MARÍA OLGA DE SANTA TERESA VALDÉS ORTUZAR, a sus hijos María Verónica Manterola Valdés, Jaime Andrés Manterola Valdés, Raimundo Ismael Manterola Valdés, Rodrigo Manterola Valdés, María Francisca Manterola Valdés, María Olga de San Ramón Manterola Valdés otorgado el testamento abierto por escritura pública de fecha 27 diciembre 2016, celebrado ante el Notario Público de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas. Se cita inventario solemne en las dependencias del tribunal para el día 25 de noviembre 2026 a las 11.00 horas.

María Cristina Ramos Jara
Secretario
PJUD
Diez de noviembre de dos mil veintiséis
16:21 UTC-3